



CENTRO INTERNACIONAL DE  
FERIAS Y CONGRESOS

TENERIFE

# **INSTITUCIÓN FERIA DE TENERIFE S.A.Unipersonal**

TARIFAS DE ALQUILER, MONTAJES Y  
SERVICIOS EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE  
FERIAS Y CONGRESOS DE TENERIFE

**CONCIERTOS Y ESPECTÁCULOS**

Enero de 2021



CENTRO INTERNACIONAL DE  
FERIAS Y CONGRESOS

TENERIFE

## CONDICIONES GENERALES DE ALQUILER DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONGRESOS.

### ALQUILER DE LA GRAN NAVE.

- Alquiler de la Gran Nave (Aforo legal: 13.265 personas)..... **7.500,00 €**
  - 1 día de montaje, inmediatamente anterior al concierto\*
  - 1 día de pruebas y concierto
  - 1 día de desmontaje, inmediatamente posterior al concierto\*
- BONIFICACIÓN DEL MONTAJE Y DESMONTAJE SEGÚN VOLUMEN DE CONTRATACIÓN**

➤ **Servicios e infraestructuras ofertados para su contratación.**

Precio **no incluido** en el de alquiler.

**Se elaborará presupuesto específico según los requisitos del evento.**

- Escenario de hasta 18 metros x 18 metros y 2 metros de altura... **12,80€/m<sup>2</sup>**
- Rampa de carga y escalera de acceso... **15,00€/m<sup>2</sup>**
- Barrera de control de multitudes enfrente del escenario... **24€/unidad**
- Alquiler de Gradas y Montaje de las mismas (según disponibilidad)  
... **9,80€/pax**
- Uso de las salas VIP. Aire acondicionado.
- Vallado de seguridad continuando las barreras hasta la trasera del escenario y accesos a los camerinos. **PVP según especificaciones**
- Cerramiento tipo stand modular en la trasera de escenario. **PVP según especificaciones**
- Torre de Control Técnico . **PVP según especificaciones**
- Instalación de los cuadros de protección eléctrica propios del Centro para acometidas. Enganche eléctrico. (NO BOLETÍN DE INSTALACIÓN). No se incluye ningún trabajo, instalación o material a partir del cuadro de acometida general (VER ANEXO)
- Uso de las taquillas del Centro. Equipamiento de las taquillas con dos mesas y cuatro sillas. **PVP según especificaciones**
- Tarimas regulables de 2 metros x 1 metro tipo Rosco... **30€/unidad**
- Servicio de limpieza antes y después del concierto **PVP según especificaciones**
- Servicio de seguridad. El número de vigilantes de seguridad necesarios dependerá del evento y será determinado por la I.F.T.S.A. El servicio siempre será efectivo media hora antes de la apertura al público de las puertas y se retirará después de la salida del último espectador. Las puertas deberán abrirse al menos con hora y media de antelación al comienzo del espectáculo. **PVP según especificaciones**
- Servicio médico y zona de atenciones médicas **PVP según asistencia esperada**

Enero de 2021

Condiciones y precios de alquiler de la Gran Nave del C.I.F.C.



CENTRO INTERNACIONAL DE  
FERIAS Y CONGRESOS

TENERIFE

- Redacción de memoria descriptiva y riesgos específicos conforme al plan de emergencia y autoprotección ... 2.000€ / según especificaciones
- Coste aproximado de Seguridad ..... 4.000 € /sujeto a necesidades
- Coste aproximado de Limpieza ..... 3.000 € /sujeto a necesidades
- Seguro de RC del Recinto (el promotor debe contratar un seguro RC que le cubra como organizador del evento) ..... 500 € /sujeto a necesidades

**ESTAS TARIFAS PUEDES SER MODIFICADAS SIN PREVIO AVISO HASTA QUE NO SE ELABORE EL PRESUPUESTO EN FIRME CORRESPONDIENTE AL EVENTO SOLICITADO. IGIC NO INCLUIDO**



CENTRO INTERNACIONAL DE  
FERIAS Y CONGRESOS  
TENERIFE

## **Contratación y condiciones de pago:**

### **Contratación de una sola fecha.**

Contratación de una sola fecha: Se trata de la contratación de la Gran Nave para un único concierto a celebrar un único día.

⇒ Reserva de fechas:

- Es posible hacerla con cualquier antelación.
- Costo: 1.800 €. Se entrega recibo.
- Si se cancela la reserva con una antelación de 3 meses, se devuelve la cantidad entregada.
- Si se confirma la fecha y se firma el correspondiente contrato se considera una entrega a cuenta de parte del primer pago.

⇒ Forma de pago:

- 50% del total con 30 DÍAS de antelación.
- Si, a pesar de la firma del contrato, el evento fuera suspendido por el organizador con posterioridad al primer pago, éste perderá las cantidades abonadas (50% del total), que quedarán como indemnización para la I.F.T.S.A.
- 50% restante 7 DÍAS antes del evento.

## **Condiciones Especiales:**

- La IFTSA licita el contrato de explotación de los servicios de restauración, cafetería y catering de sus instalaciones por concurso público, en virtud del cual el adjudicatario tiene derecho a la explotación de las instalaciones de la cafetería y a instalar una barra de 8 metros de frente y 5 metros de fondo (cuya localización la decidirá IFTSA). La hora de cierre de toda actividad en el Recinto Ferial es la 01.00 horas IMPROORROGABLE.
- El promotor/organizador del evento deberá tener vigente un seguro de responsabilidad civil que la cubra a ella misma como organizadora del evento y tener disponibles las correspondientes hojas de reclamaciones en el caso de que las hubiera y solicitar los permisos correspondientes de este tipo de actividades ante las autoridades competentes como Industria, Gerencia de Urbanismo.

Enero de 2021

Condiciones y precios de alquiler de la Gran Nave del C.I.F.C.



CENTRO INTERNACIONAL DE  
FERIAS Y CONGRESOS

TENERIFE

- Toda la documentación técnica referida tanto a los espacios como a los elementos propiedad de la IFTSA le será facilitada por ésta, en tiempo y forma debida. La IFTSA hace especial mención y reitera la necesidad de presentar por parte del promotor del evento, el preceptivo Boletín de Instalación Eléctrica de aquéllas instalaciones eléctricas que no hayan sido ejecutadas por el personal de la IFTSA antes de las 14.00 horas del día antes del concierto, así como que cada instalación realizada por una empresa exterior a IFTSA deberá presentar un proyecto de estructuras, proyecto de baja tensión y la certificación de la instalación realizada por una EMPRESA INSTALADORA AUTORIZADA, documento que deberá ser entregado a IFTSA. Asimismo, el promotor se compromete a respetar la normativa interna de seguridad de la IFTSA así como a cumplimentar debidamente el dossier de coordinación de actividades empresariales antes de comenzar las labores de montaje del evento.
- El Promotor deberá cumplir con lo establecido en la Ley de Actividades Clasificadas. Se hace mención especial a la necesidad de solicitud de los permisos pertinentes ante el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para la celebración del evento, la elaboración del correspondiente Plan de Emergencia y Autoprotección y Plan de Seguridad del Evento, contar con un Director de Seguridad Habilitado, aportar una memoria de Medioambiente si se va a sobrepasar lo estipulado en las ordenanzas municipales en cuanto a ruido, contar con limitadores y medidores de ruido, la formación obligatoria del personal bajo su cargo (porteros) y el control de aforos entre otros...